



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1504/2016

BITÁCORA: 29/DK-0125/05/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 25 de Mayo de 2016

ANGEL VIDAL SANCHEZ CARMONA
CALLE HEROE DE NACOZARI 803 JESUS Y SAN JUAN
90358 APIZACO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Mayo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "ANGEL VIDAL SÁNCHEZ CARMONA" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DGF/310/075/97 de fecha 17 de Enero de 1997, que cuenta con el código de identificación T 29 005 SAC 001 ubicado en HEROE DE NACOZARI No. 803 C.P. 90300 Apizaco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
13	1310	1322	11127660	11127672

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL
SECRETAZIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEBRAU
C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente..- Presente
RVC/EPP/HCC/DCS
DELLEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

